



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN DECECO N° 712-21

Salta,
EXPEDIENTE N° 6628/19

16 SEP 2021

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 025/20 mediante la cual se fijó el cronograma de actividades para el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de **ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA** para la asignatura **ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA PÚBLICA**, de la carrera de Licenciatura en Administración, (Plan de Estudios 2003) con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 0192-2020, homologada por Resolución CS N° 063/20 y las sucesivas prórrogas dictadas en consonancia al Decreto 298/20 y sus complementarias, se suspendieron los plazos, mientras dure la emergencia sanitaria para aquellos procesos concursales de profesores regulares, auxiliares de la docencia y llamados a inscripción de interesados.

Que el Consejo Superior mediante Res. R N° 520/2021, dispuso la reanudación de los plazos mencionados en el párrafo anterior.

Que por Res. R N° 430/21 ratificada por la Res. CS N° 85/2021; las Res. CS N° 152/2021 y CS N° 215/2021 se aprueban disposiciones transitorias a la Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias y a la Res. CS N° 661/88 y sus modificatorias –Reglamento de concursos para la provisión de cargos de profesores y auxiliares de la docencia regulares-respectivamente, en atención a la Pandemia del COVID-19 supeditadas a su finalización o a otra normativa; se aprueba el PROTOCOLO DISPO para la provisión de Cargos de Profesores y Auxiliares de la Docencia Regulares en el marco del COVID-19, a nivel Universidad y disponen que cada Unidad Académica se organice internamente a tales efectos.

Que por Res. CD-ECO N° 241/21 se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes regulares y temporarios, en el ámbito de ésta Unidad Académica.

Que con todos los instrumentos legales nombrados precedentemente corresponde modificar el Artículo 2do. de la Resolución CD-ECO N° 025/20 y emitir el siguiente acto administrativo para la prosecución del llamado de referencia, formalizando el nuevo período de inscripción de interesados.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;





Universidad Nacional de Salta

712-21



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 2º de la Resolución CD-ECO N° 025/20, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir **un (1) cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA** para la asignatura **ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA PÚBLICA**, de la carrera de Licenciatura en Administración, (Plan de Estudios 2003) con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 1 (un) año, por los motivos expuestos en el exordio, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2º - Establecer el nuevo cronograma de actividades:

PUBLICACIÓN: desde el 21 de Setiembre de 2021 y hasta el 5 de Octubre de 2021 inclusive.

INSCRIPCIÓN: 6 al 19 de Octubre de 2021, de hr 10,00 a 14,00.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 19 de Octubre de 2021 a hs. 14,00.

PUBLICACIÓN DE INSCRIPTOS: 20 y 21 de Octubre de 2021 en carteleras de la Facultad y posteriormente en la dirección: <https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/actas-de-cierre>

PERÍODO DE IMPUGNACIÓN: 22 de Octubre de 2021 hasta horas 14:00.

EVALUACIÓN: Con fecha y modalidad a determinar por la Comisión Asesora, en caso de ser presencial, los alumnos deberán acompañar la carpeta de la respectiva Documentación Probatoria.

INSCRIPCIÓN: Mediante correo electrónico a la Dirección de Apoyo Docente: planeamientoeco@unsa.edu.ar, con un archivo PDF conteniendo:

- ✓ Solicitud de Inscripción bajada del siguiente Link:
<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/archivos/dirDocentes/solicIncs/SOLICITUD%20DE%20INSCRIPCION%20Aux%20da%20Categ-Nueva.pdf>
- ✓ Curriculum Vitae (sólo resumen, No adjuntar Documentación Probatoria) y
- ✓ Estado Curricular actualizado y con aplazos.

- Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de la Resolución CS N° 301/91 – Reglamento para la provisión de Alumnos Auxiliares y Modificatorias, la cual puede ser consultada en el siguiente link: <https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/reglamentos-de-concursos>

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER al Departamento de Administración Pública, a las Direcciones General Académica y General Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahf
car

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa